

2. Dilema ético

La importancia de mantenernos alertas y denunciar presuntos hechos irregulares

Carlota, quien brinda orientación a los ciudadanos y ciudadanas, es testigo de un presunto hecho irregular

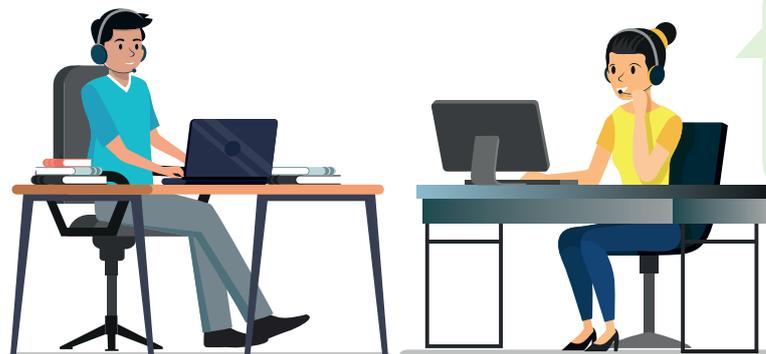
Roberto, te cuento que fui testigo del uso indebido del dinero de caja chica de la oficina. Fue usado para pagar el almuerzo de cumpleaños de un compañero.



¡Uy Carlota! eso es un presunto acto de corrupción.

Roberto le recuerda a Carlota su deber de denunciar

Recuerda que, como servidores públicos, tenemos la obligación de denunciar. El incumplimiento de esa obligación es sancionado penalmente, lo cual es perjudicial para ti.



Tienes razón Roberto. Además, en nuestra condición de servidores públicos, asumimos el compromiso de cautelar los bienes del Estado.

Hoy mismo debes comunicarlo a la Oficina de Gestión de la Integridad, lo bueno es que te garantizan la confidencialidad de la información que les proporcionas.

Gracias amigo, hoy mismo comunico el hecho.

El mismo día, Carlota denuncia el hecho a la Oficina de Gestión de la Integridad



De acuerdo a la Directiva (*) ubicada en el portal web del MEF, sé que puedo comunicarlo a través de:

Buzón electrónico



denuncias0800@mef.gob.pe

Portal web



www.gob.pe/mef

Mesa de partes



del MEF

Si deseas presentar una denuncia fuera de la institución, cuentas con la Plataforma Digital de Denuncias de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM:

<https://denuncias.servicios.gob.pe/>

Listo, cumplí con mi deber de comunicar el hecho.

* Fuente: Directiva N° 002-2020-EF/47.01, "Disposiciones y Procedimientos para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección al denunciante y sanción de las denuncias de mala fe"